

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.  
A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 8 rs. semestre; fuera, 8.  
Con dibujos un real mas al mes.

# LA PAZ DE MURCIA,

EDICION DIARIA

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 dias, á 50 ctmos. cada dia. por 7 dias á 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante á 30. A los suscritores de trimestre á la mitad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales ó de defuncion, etc., figura otros precios.

NÚMEROS DEL DIA 3 CUANTOS. ATRASADOS 6.

|| OFICINAS. CALLE DE ZOCO, NUM. 5. ||

EN PARÍS D. C. A. SAAVEDRA. TAITBOUT. 55

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Seccion 1.ª — Negociado 2.ª — Circular.

El Excmo. Sr. ministro de la Gobernacion me comunica con esta fecha la real orden siguiente:

«La reina (1.ª D. G.) de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, se ha dignado disponer que desde setiembre próximo las expediciones del correo entre Cádiz y Canarias, salgan del primer puerto los dias 2 y 17 de cada mes, y regresen de dichas islas en las fechas correspondientes á su llegada á Santa Cruz de Tenerife, segun el itinerario vigente.»

Lo traslado á V. para su conocimiento, y á fin de que por esa principal se dé toda la publicidad posible al nuevo itinerario de salida del correo entre la peninsula y aquellas islas.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 26 de junio de 1868. — El director, José Maria Ródenas.

Habiéndose declarado ordenadores de pagos á los gobernadores de provincia en lo que se refiere al servicio de Gobernacion, los pagos y las nóminas se realizarán del mismo modo que en las dependencias de Hacienda.

La «Gaceta» publica el reglamento para la declaracion y abonos de los perjuicios causados en los servicios de contratas públicas por los casos de fuerza mayor.

Se ha mandado por la direccion general de Impuestos indirectos que los géneros extranjeros existentes en las poblaciones del interior del reino comprendidas en la zona fiscal por el real decreto de 24 de abril de este año, que conservando los sellos de marchamo carezcan de referencia, puedan legitimarse para la circulacion presentándolos á reconocimiento en

las administraciones de Hacienda pública.

NOTA de los estados y poblaciones de Ultramar con los cuales puede España cambiar cartas certificadas, por mediacion de Inglaterra, sirviendo el certificado hasta su destino, siendo el tipo de peso marcado para la carta sencilla el de 4 adarmes, que equivale á 7 y medio gramos, el precio del franqueo obligatorio de una carta sencilla 400 mls. de escudos y el derecho invariable de certificacion el de otras 400 mls. de esc.

Antigua.	Jamaica.
Bahamas.	Lagos.
Barbada. (Lr)	Liberia.
Berbice. (Guyana inglesa.)	Montserrat.
Bermudas.	Natal.
Canadá.	Nevis.
Cape-Coasu Castle.	Nueva-Escocia.
Cabo de Buena Esperanza.	Nuevo Brunswick.
Cariacou.	Principe Eduardo. (Isla del)
Demerari. (Guyana inglesa)	Santa Elena.
Dominica.	San Kitts.
Estados- Unidos.	Santa Lucia.
Falkland (Islas)	San Vicente.
Pambia.	Sierra Leona.
Costa de oro.	Surinam.
Granada.	Terranova.
Honduras británica.	Tobago.
Estados de la América Central y Meridional: los limites de la certificacion sirven solo hasta el punto de embarque.	Tórtola.
	Trinidad.
	Turcas. (Islas)

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto:  
1.ª En todos los cuerpos é institutos de los ejércitos de la peninsula y provincias de Ultramar, incluso la guardia civil é infanteria y artilleria de marina, se suspende hasta nueva orden la admision de enganches voluntarios con premio pecuniario, proce-

dan los que lo soliciten de licenciados del ejército ó de paisanos.

2.ª Únicamente se permite á el reenganche con premio en el ejército de la peninsula á los que estando en las filas, y antes de abandonarlas por licencia absoluta ó pase á la segunda reserva, lo soliciten por el tiempo de ocho años, y que por sus buenas circunstancias se considere son acreedores á su continuacion en el servicio.

3.ª En el caso que el número de aspirantes al reenganche de ocho años fuese mayor que el de las redenciones que hayan de cubrirse, el consejo de redenciones, en vista de los datos que obren en la gerencia del mismo, dará á los cuerpos las instrucciones que tal circunstancia exija, cuidando de establecer preferencias entre las clases que son de mayor utilidad en las filas, y dentro de cada una para aquellos que reúnan informes mas favorables.

4.ª Por escepcion únicamente se concederá el reenganche por cuatro años á los individuos de tropa de irreprehensible conducta que debiendo pasar á la segunda reserva deseen continuar en actividad los cuales seguirán disfrutando el premio y plus que les otorga el penúltimo párrafo del artículo 19 de la ley.

Y 5.ª En las provincias de Ultramar solo se admitirán reenganches por cuatro años para continuar sirviendo en aquellos ejércitos, y al tiempo de cumplir los aspirantes sus respectivos empeños.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA del distrito de San Juan.

D. Baltasar Meoro y Gomez, juez de paz del distrito de San Juan de esta capital y encargado del de primera instancia del mismo distrito por ausencia del propietario.

Hago saber: Que en virtud de providencia de este dia se saca á pública subasta por término de ocho dias, diferentes piezas de telas de lana, listadas, mosaicas, y otras clases, ju-

Por fin, haciendo un esfuerzo sobre mí sali de aquella situacion y empecé á hablarlas con la misma confianza que si las hubiera conocido toda la vida.

—¡Cuánto ha tardado V., Amparo! —la dije—ya empezaba á dudar si tendría el gusto el verle hoy.

—Es extraño, me respondió con marcado acento andaluz, pues hace mas de media hora que estamos sentadas en este sitio.

—Perdone V. mil veces entonces; culpa ha sido de mi torpeza en no venir por esta calle, pero no de mi deseo. ¡Tenia tanta gana de volver á ver á V.!

—¿De veras?  
—¿Puede V. dudarlo? ¿Acaso mi conducta desde ayer no le demuestra á V. claramente...?

tipreciadas á trescientas cincuenta milésimas vara, ó sean tres reales y cincuenta céntimos, unas, á quinientas milésimas otras, y á seiscientas setenta y cinco milésimas otras y una prensa copiator de cartas en seis escudos. Para cuyo remate se señala el dia treinta y uno del presente mes y hora de las diez de su mañana en los estrados del juzgado; advirtiéndole que el remate se hará por piezas.—Dado en Murcia á veinte y uno de julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Baltasar Meoro.—Por mandado de su señoría, Pedro Manresa.

Las órdenes generales que anunciamos, por equivocacion para el mes de octubre, tendrán lugar en el de setiembre.

## LA PAZ DE MURCIA.

OBRAS PUBLICAS.

Las obras de las cárceles del partido judicial de Lorca que hemos anunciado, consisten en transformar el edificio llamado Pósito alto donde existen mucho tiempo hace, mejorando sus condiciones de salubridad y comodidad y disponiendo además en ellas una sala para declaraciones de que hasta hoy han carecido. Estas obras las costea el Estado en su totalidad.

Tambien se ha dado principio á una casa-escuela de nueva planta, para niños de ambos sexos, en Villanueva, la cual subvenciona el Estado con 1,000 escudos y lo restante de su importe lo paga la municipalidad. El alcalde de esta villa con un celo que le honra sobre manera ha gestionado con toda actividad hasta lograr la terminacion del expediente, sin cuyo requisito no le era posible realizar un pensamiento tan útil y beneficioso, como que ambas clases, compuestas de 60 niños cada una, ocupan aun la reducida extension de nueve metros cuadrados.

—¿Quieres que pasemos un poco, sola? me interrumpió Amparo dirigiéndose á su compañera.

—Lo que quieras, murmuró esta última; y ambas se pusieron en pie.

—Esta señorita es mi íntima y á la vez mi única amiga en Madrid, me dijo Amparo á modo de presentacion.

—Digna compañera de V., exclamé mirándola de alto á bajo; y empezamos á pasear.

La disposicion con que íbamos colocados era la que cualquiera puede figurarse sabiendo lo ocurrido con Amparo: es decir, ella en el centro y á cada uno de sus lados Lola y yo.

Al empezar nuestra marcha entablamos la siguiente conversacion que para evitar repeticiones pongo en forma de escena de comedia.

(Se continuará)

FOLLETIN.

13

### HISTORIA DE UNOS AMORES.

(APUNTES PARA UN DRAMA.)

por DON CARLOS CANO.

(Continuacion)

Hasta aqui aun no habia visto á Amparo.

Continuando en mi propósito torné por la derecha y luego por la izquierda hasta llegar á la verja del espacioso recinto donde se encuentra la casa de fieras.

Tampoco estaba Amparo allí. Seguí de nuevo mi paseo, y después de un largo rato de cruzar en

todas direcciones el Retiro, divisé dos, no sé si señoras ó mujeres, sentadas en uno de los bancos de piedra, que se elevan allí para comodidad de los transeuntes y otros usos.

El corazon que en tratándose de amores tiene vista de linco, me hizo comprender que estaba muy cerca de Amparo.

En efecto; á los pocos pasos que anduve me encontré frente á frente de mi incógnita de Nuestra Señora de Paris y la calle de Ponciano.

Iba acompañada de una joven rubia como el oro y que podria tener poca mas edad que Amparo.

Yo sin darme cuenta de lo que me pasaba temblaba al encontrarme frente á aquellas deidades y apenas me atrevia á saludarlas siquiera. Efectos de mi amor!

Igualmente en Cieza se van á disponer nuevos salones para las escuelas, de suficiente capacidad para el crecido número de niños que á ellas asisten.

En Abanilla se va á construir de planta una carnicería y un lavadero público á espensas de los fondos municipales.

Todas estas obras las dirige el arquitecto de esta provincia D. Juan José Belmonte.

La policía urbana está á cargo de los ayuntamientos y entre los ramos de esta policía, se encuentra la reedificación de solares ó casas arruinadas y residiendo tal poder en los municipios, que ellos solos pueden obligar á la reedificación, concediendo á los dueños de los solares un plazo de un año para que lo hagan, pasado cuyo término pone la ley en las manos del concejo atribuciones sobradas para realizarlo.

La ley 2, título 32 del libro 7 de la Novísima recopilación, vigente hoy, manda á los ayuntamientos que no queriendo los dueños reedificar las casas ruinosas en sus solares se les obligue á la venta y tasación para que el comprador lo ejecute, y la ley 7, título 19, libro 3, y la 4, título 23, libro 7, de la misma Novísima recopilación corrobora la primera y marca los términos.

Todas estas disposiciones se hallan vigentes y tanto que en 1862 las dá Alcubilla en su Diccionario administrativo.

Existiendo estas leyes, no comprendemos el lamentable estado de las tres únicas casas que hay al principio de la calle de San José y otras en la población, que sirven de depósito público. Esperamos que el ayuntamiento acuerde en este punto lo que determina la ley y obre con energía.

Dice un colega:

«El gobierno sigue fijando su atención en la importante cuestión de subsistencias, y no tardará en hacer pública alguna determinación respecto del particular, que creemos será la prorogación del plazo para la introducción libre de cereales. En tanto, y para resolver con mas acierto el asunto, se han pedido y se están recibiendo ya datos de las provincias acerca de las existencias de cereales, resultado de la recolección, la cantidad que cada una necesitará para el consumo y la siembra y sobrantes que se calcula podrán quedar.»

Habiendo sido falsificados los sellos de correo de 20 céntimos de escudo se ha dispuesto por la dirección general del ramo que se adopten las medidas convenientes para que interin se retiren de la venta los sellos de dicha clase no circulen mas que los legítimos.

Se ha comunicado una orden á los ingenieros jefes de divisiones hidrográficas, á fin de que durante la época actual se dediquen con preferencia al estudio de aforo de aguas en los principales ríos y sus cuencas. Esta medida revela que se empieza á fijar la atención de un modo decisivo en la trascendental cuestión de riegos.

Necesario es que así se haga, pues

el poseer de España arriba solo en el aumento de producción y esta es imposible sin canales que fertilicen los muchos terrenos que hay incultos, y los que estando cultivados solo rinden cosechas muy eventuales por falta de aguas. Hay pueblos, entre los que se cuenta en primer término Alicante, que no tienen mas disyuntiva que la canalización ó la ruina.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA PAZ DE MURCIA.»

Zaragoza, 23 julio 1868.

Sr. D. Rafael Almazan.

Mi estimado amigo: tengo el gusto de remitirle el ejemplar del plano ó proyecto del edificio para la exposición atagonesa, y por el veré V. que es cosa que merece la pena, como suele decirse. Quería entretenerme en hacer una minuciosa descripción de él; pero ya publicó V. una reseña que basta para dar una casi completa idea de lo que es, y no hay necesidad de cansar á los lectores de LA PAZ con variaciones sobre el mismo tema.

Un viaje repentino, y algo de falta de salud, por efecto de los fuertes calores que hemos sufrido, me impidieron concluir una estensa carta en que le participaba varios acuerdos de la junta directiva de la exposición, relativos á la emision de acciones de cien reales reintegrables, á la impresión del catálogo de espositores, al aumento de cinco medallas de oro sobre las diez que se hallaban asignadas para los primeros premios etc. etcétera.

Se cree que S. M. la Reina vendrá á inaugurar la exposición, cuyo acto se solemnizará, segun dicen, con un concierto monstruo por las cuatro músicas militares de la capital, á las que se unirán muchas bandas de música de paisanos, muchos profesores particulares, y orfeonistas de Cataluña y otros puntos. La pieza musical que ha de ser ejecutada ha sido compuesta por el entendido maestro Agostini, director de la orquesta de la ópera de esta capital. Los inteligentes califican de un modo muy lisonjero dicha composición.

Otras muchas cosas podría decir á V.; pero á la verdad se apetece poco tener la pluma en la mano.

Suyo afectísimo amigo q. b. s. m.,  
Ramon Sans.

GACETILLA.

OTRO COLEGA. Se nos ha dicho que con el nombre de «El Eco de Murcia» se publicará desde 1.º de agosto otro periódico diario en esta capital: nos alegraremos que así sea, pues no es justo que todos los sinsabores que la carrara del periodismo proporciona los disfrutemos solos.

TOLERANCIA. Segun los arts 226 y 231 del bando de Buen gobierno, está prohibido arrojar agua desde ventanas y balcones; pues bien, el domingo, á las diez de la mañana, vimos, no con asombro, pero si con extrañeza, que desde un balcon de la calle de la Merced una jóven se ocupaba en regar la puerta con detrimento de los transeuntes, y se entretenia durante la operacion en hablar con dos municipales que á la sazón pasaban. Esto nos hizo exclamar: ¡oh temporal! ¡oh mores! Lo que quiere decir, traducido al idioma

de Cervantes: ¡oh imposibilidad municipal! ó lo que es lo mismo: ¡oh efectos de un buen palmito, que dejais ciegos, sordos y mudos á los municipales de esta siete veces coronada ciudad!

BUN VIAJE. Ha marchado á Cartagena á incorporarse á su regimiento nuestro amigo D. Francisco Gomez Angeler, el que segun tenemos entendido deberá marchar muy pronto á América á cuyo ejército irá con el empleo de comandante.

MURTES. Hemos oido contar que en el partido de Mula ha habido una riña entre un guardia civil y otro rural, de la que ambos han quedado muertos.

PASQUINES. En la mañana del domingo aparecieron puestas en las esquinas algunos referentes al conflicto que puede ocasionar la interesante cuestión de riegos de que tienen conocimiento nuestros lectores, la cual empieza á agitarse en todos los círculos.

DESGRACIA. El sábado ocurrió en el cuartel de la Trinidad la de morir asfixiado un soldado por haber bajado á recoger una petaca que con algunas pesetas se habia caido dentro del escusado: el tal llevaba poco tiempo de servicio, pues era de la quinta de 1857. Otro compañero que le auxilió fué sacado en mal estado y conducido al hospital, donde mejoró muy prontamente y ayer es regular fuera dado de alta.

COMPONGASE. Uno de los adoquines que cubren la alcantarilla de la calle del Val de San Juan está partido y puede ser ocasion de que alguien se lastime si no lo advierte oportunamente.

TROPA. Por haberse extraviado en la ruta que traía el batallon de Iberia que salió anteayer mañana de Cartagena, se vió precisado á continuar la marcha hasta esta ciudad y hacer de una vez las dos jornadas en que debia verificarla, circunstancia por la cual entró en esta ciudad el domingo en la tarde poco antes de las oraciones, precedido de la música del regimiento que dejó oír un bonito paso doble.

LIMPEZA. Hemos oido repetidas quejas por el descuido que existe en la de las calles de la población, tanto que no es posible salir sin recoger una cantidad exorbitante de polvo, llenándose las colas de las señoras de gran cantidad de basuras, y estropeándose por consiguiente las ropas interiores y el calzado. Ya que los mismos vecinos no cuidan de cumplir con lo mandado por interés propio, ¿por qué no se arriendan las basuras, con obligación de hacer diariamente la limpieza de la ciudad?

NOTICIAS.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris, 23 (por la noche).—Se asegura que la reina de Inglaterra en su próximo viaje á Suiza, pasará por Paris con objeto de visitar á la emperatriz Eugenia.

Viena, 23.—El rumor de inteligencias entre Prusia y Austria, cuyas relaciones se decia habian vuelto á intimarse, carece de fundamento.

En la noche del miércoles se presentó un vapor francés en el puerto de Málaga con rumbo á S. A. R.

príncipe Gerónimo Napoleon: la circunstancia de proceder de las costas de Africa no permitió darle entrada no obstante lo que acudió el gobernador militar al costado de aquel á saludar al ilustre viajero, que por razon de la avanzado de la hora se encontraba entregado al descanso. El buque en cuestión marchó incontinente á Gibraltar.

Entre otros varios objetos curiosos que ha conducido al puerto de Alicante uno de los buques llegados recientemente de Manila con tabaco para las fábricas del Estado es una remesa de monas de diferentes tamaños y clases, que se han distribuido entre los aficionados al género.

—Toda la prensa inglesa dedica hace algunos dias sus artículos de fondo á la cuestión española. El «Saturday Review», el «Espectador» y el «Examiner» se ocupan con preferencia de este asunto.

—Segun dice nuestro apreciable colega la «Nueva Iberia», el señor marqués de Miraflores que se encuentra en la Granja, lleva muy adelantado el folleto que piensa publicar en el otoño.

—Dice «El Imparcial» del viernes: «La fuente de la Puerta del Sol ha estado seca durante todo el dia á consecuencia de la falta de agua, sin duda por consecuencia del excesivo calor canicular que nos aflige. El de hoy es de los mas fuertes que se han experimentado en Madrid. Las aceras de asfalto que aun existen, se han reblandecido de tal manera que hacen imposible el tránsito sobre ellas por el olor que despiden y porque se incrusta materialmente el calzado.»

—Parece que se va á conferir la gran cruz del Mérito naval al general Mendez Nuñez.

—El Sr. Talledo, nombrado capitán general de Canarias, saldrá para su destino con el próximo correo.

—Ocupándose el «Universal» de la enfermedad de D. Ramon Cabrera, dice que no debe ser muy grave su estado, pues, segun sus noticias, habia llegado recientemente á Bayona, de donde debió salir el miércoles para Burdeos y otros puntos. Por consiguiente, ó no ha estado muy malo ó se ha mejorado mucho.

—Se ha nombrado una comision encargada de estudiar los medios de fabricar los sellos de correos y telégrafos de manera que no puedan ser falsificados.

—El corresponsal que en Marruecos tiene «La Regeneracion» dirige á este periódico una carta fechada en Casa Blanca el 4 del actual de la cual tomamos lo siguiente:

«Los dias 10, 11 y 12 el pánico fué terrible, y muchos hebreos y varias familias marcharon de esta población; aquellos á otros puntos, estos á Marsella. El fatal huésped del Ganges puede decirse que reina en todas las poblaciones de esta costa, mas ó menos intenso, pero en esta parece que es fulminante.

El sultan que desde Marruecos habia venido á las inmediaciones de Ribat para estermiar una kabila insurreccionada, y que para el efecto habia reunido consigo á su ejército, hace como unos seis dias que lo disolvió porque todo él se habia infestado, y se ha retirado con su corte á Mequinez. Digo que lo ha disuelto, porque aquí hoy la costumbre que desde

que sale el sultan de su residencia habitual, se le van reuniendo los gobernadores por donde pasa con el correspondiente contingente de los que llaman tropas, y viendo que se le iban diezmando, mandó retirarse á los gobernadores que con él estaban, y que cada uno se fuese con sus soldados. Tambien es de advertir que el sultan, cuando sale de su residencia, no entra en poblacion alguna y siempre está acompañado. Tambien corrió por ahi la noticia, á los dos dias de la disolucion de su ejército, que habia muerto, pero gracias á Dios, no se ha confirmado. Y digo gracias á Dios, porque cuando aqui muere un sultan, todas las autoridades cesan en el mando, y entonces los árabes atacan á las poblaciones, y todo es saqueo y matanza.

De esta calamidad están casi libres Tánger, Mazagan y Ziti, porque se defienden; pero en este punto, en Rabat y en Larache no es fácil la defensa: por manera que aqui los europeos no estamos nada bien, pues aunque nuestro Excmo. señor ministro es muy listo y precavido, seria lo mas fácil que cuando viniera el único recurso posible, que es un buque, ya quizá estaríamos sacrificados.

Hasta ahora, de un modo exacto no se saben las defunciones ocurridas por cuanto los moros son sepultados en varios puntos, ya en los lugares estramuros de esta ciudad, que llaman santuarios, y dicen santuarios á unas como capillas que forman, y en ellas

hay enterrado algun santo moro (para ser santo moro en este pais es suficiente que sea loco ó lo que llamamos tonto, ó á los descendientes de los sultanes,) ya en las afueras de la ciudad; pero de los que han sido sepultados fuera se cuentan mas de quinientas defunciones.

Ha habido casa en que han muerto en ocho ó diez dias cuatro y cinco individuos. En la casa contigua á la nuestra, y en que vivia el amo que nos alquiló la en que vivimos, murió á las pocas horas en que fué atacado, y á la fecha ya han muerto cuatro hijos mas. Católicos, solo han muerto hasta ahora cuatro mujeres, dos de veintuno y veintitres años, y las otras dos de cincuenta y sesenta y cuatro.

El vice-cónsul de Rabat, D. Eduardo Larua, fué enterrado el 28 del pasado.

El dia 1.º de este mes se reunieron los señores vice-cónsules, á fin de acordar lo que se debia gestionar con el bajá de esta ciudad con el objeto de evitar la peste de que estamos amenazados, á causa de que, dejando los moros sus cadáveres á flor de tierra, parece que en el zoco, que es donde se fija lo que entre nosotros se llama mercado, no se puede estar del fétido olor que se aspira, y un médico francés que llegó hace nueve dias de Mogador, ha dicho que si muy pronto no ponen remedio, la peste vendrá seguramente: mas como quiera que en estos paises, tanto los mo-

ros como los judios, viven en la hediondez, y al parecer como que se nutren con ella, nada seguramente, se podrá conseguir, del mismo modo que nada se pudo alcanzar al principio de la enfermedad, en que los mismos señores vice-cónsules recurrieron al bajá para que se limpiasen las calles, que no son otra cosa que reales y verdaderos estercoleros, y su celo se estrelló contra el fanatismo y fatalismo de los ciegos seguidores del islamismo.

Se me ha pasado decir que en esta iglesia se han hecho nueve dias de rogativas al final de las misas, porque cese la calamidad.»

MISCELANEA.

Las faltas notables en el adorno de los relojes, han sido frecuentemente motivo de queja entre las personas de gusto. Los relojeros parecen haber limitado su atencion casi completamente al interior del reloj, dejando el exterior en el estado mas descuidado y sin la menor pretension de belleza artistica. Hace mucho honor al bien conocido relojero inglés, M. Sewill, el que, poseyendo bastante talento para descubrir esta falta, se hubiese determinado á remediarla. Sus productos en este respecto son únicos en su género, son maravillas de belleza, y no pueden menos de satisfacer el gusto mas culto. Varios de nuestros mas conocidos convecinados ya poseen modelos de estas hermosas obras

de arte, y con razon se enorgullecen de su adquisicion.

Suscritores de este diario á quienes se recuerdan los trimestres vencidos que adeudan:

D. J. R. L., de S. Andrés; lo que va de año.

D. L. Ll. S., de Albudeite; el último trimestre.

D. S. G. C., de S. Amolin; suscripcion á «Las Novedades» desde 1.º de marzo de 1865 á fin de agosto del mismo.

D. R. M. M., de Beniel; lo que va de año.

(Se continuará.)

Se advierte que de los que no hayan satisfecho su pago dentro de diez dias, publicaremos los nombres con todas sus letras, no haciéndolo hoy por evitar quejas que después no tendrán razon.

Fieles cumplidores de nuestros ofrecimientos, continuamos hoy la interrumpida historia del jóven rubio, limitándonos á anunciar su llegada á esta ciudad que por fortuna no ha sido tan sentimental como las despedidas que en tiempos atrás tuvieron lugar.

El objeto de su viaje reconoce por esclusivo objeto el procurarse el descanso de las faenas literarias á que durante algunos meses ha estado dedicado en Madrid.

Saludamos cordialmente al recién llegado.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

TEMPERATURA.

Dia 27...	Reaumur	Centigrado
A las 9 de la m.	00.0 s. 0.	00.0 s. 0.
- 12 del dia	28.5	33.6
- 3 de h.t.	29.6	37.0

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos de hoy.—S. Victor p. y eps. mártir, s. Nazario y s. Celso mrs. y s. Inocencio p. y cl.  
Jubileo.—Está hoy en la iglesia de religiosas de Madre de Dios

BOLETIN MERCANTIL

Precios del dia 27.

Trigo de pais. . . de 56	661	rs. f.
Id. manchego. . . de »	6	id.
Id. extranjero. . . de »	62	id.
Id. andaluz. . . de »	4	id.
Cebada. . . de 30	43	id.
Maz. . . de »	4	id.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 24.

FONDOS PUBLICOS.

	Ult. pre.
8 por 100 consolidado. . .	33.10
Idem á fin de mes. . .	33.05
Idem á fin del próximo. . .	00.00
3 por 100 diferido. . .	32.00
Idem á fin de mes. . .	00.00
Amortizable de 1.ª clase. . .	00.00
Idem de 2.ª idem. . .	00.00
Deuda del personal. . .	26.65
Billetes hipotecarios. . .	98.70
Billetes de segunda serie. . .	92.90

Cambios del dia 27.

Madrid. . . . .	12 d. d á 14 d. p
Barcelona. . . . .	14 id á 16 id

Valencia. . . . .	par.
Cartagena. . . . .	12 id. á par.
Sevilla. . . . .	34 id. á 12 d. p.
Málaga. . . . .	34 id. á 12 id.
Cádiz. . . . .	34 id. á 12 id.
Paris. . . . .	5 d. v. 5.19
Marsella. . . . .	90 d. f. 50.00

SEGUNDO ANIVERSARIO.

El miércoles 29 del corriente se celebrará en las monjas de Madre de Dios, en sufragio del alma del

**SEÑOR DON ALBERTO PAGAN,**  
que falleció el día 1.º de agosto de 1866.

Habrán misas y estará la vela y alumbrado.

Su esposa y demás parientes ruegan á sus amigos pidan á Dios por su eterno descanso.

ANUNCIOS.

SIRVIENTES.  
Ramon Esparza, soltero, desea colocarse en cualquiera de los ramos del servicio doméstico, pues de todos sabe. Vive calle de Tribuena, núm. 16 casa de moradores de Rosa Lopez. 8-2

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Servicio de via y obras.—Segunda division.

LINEA DE ALBACETE A CARTAGENA.

Se admiten proposiciones para la compra ó arriendo de los terrenos sobrantes de la compañía y contiguos á la via entre las estaciones de Murcia y Benijan. Las proposiciones de compra ó arriendo se harán por parcelas ó trozos segun la division indicada en el plano que al efecto estará de manifiesto en la oficina de via y obras sita en Murcia, calle de Aystor, núm. 11.

En dichas proposiciones se fijará el trozo que se desea comprar ó arrendar y el precio que se ofrece por cada metro superficial.

A igualdad de precio serán preferidos con arreglo á la ley de espropiacion los antiguos poseedores.

Los gastos de escritura y demás que se originen en la celebracion de los oportunos contratos serán de cuenta de los compradores ó colonos.

Los arriendos se harán por término de un año y el pago tendrá lugar al tiempo de firmar el compromiso.

Las proposiciones indicando el domicilio del proponente y los precios de compra ó arriendo, deberán presentarse antes del dia 5 de agosto en pliegos cerrados con este sobre:

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

Sr. Director de la Esplotacion

Estacion de Atocha.


MADRID.

Dentro de este sobre irá otro lacrado en el cual se pondrá lo siguiente: «Proposicion para la subasta de compra ó arriendo de terrenos entre las estaciones de Murcia y Benijan que ha de celebrarse el dia 5 de agosto, segun anuncio del servicio de via y obras» 8-5

Paráfrasis de las siete palabras, POR D. EZEQUIEL DIEZ Y SANZ. Se vende á 4 rs. en la administracion de este periódico, Zoco, 5.

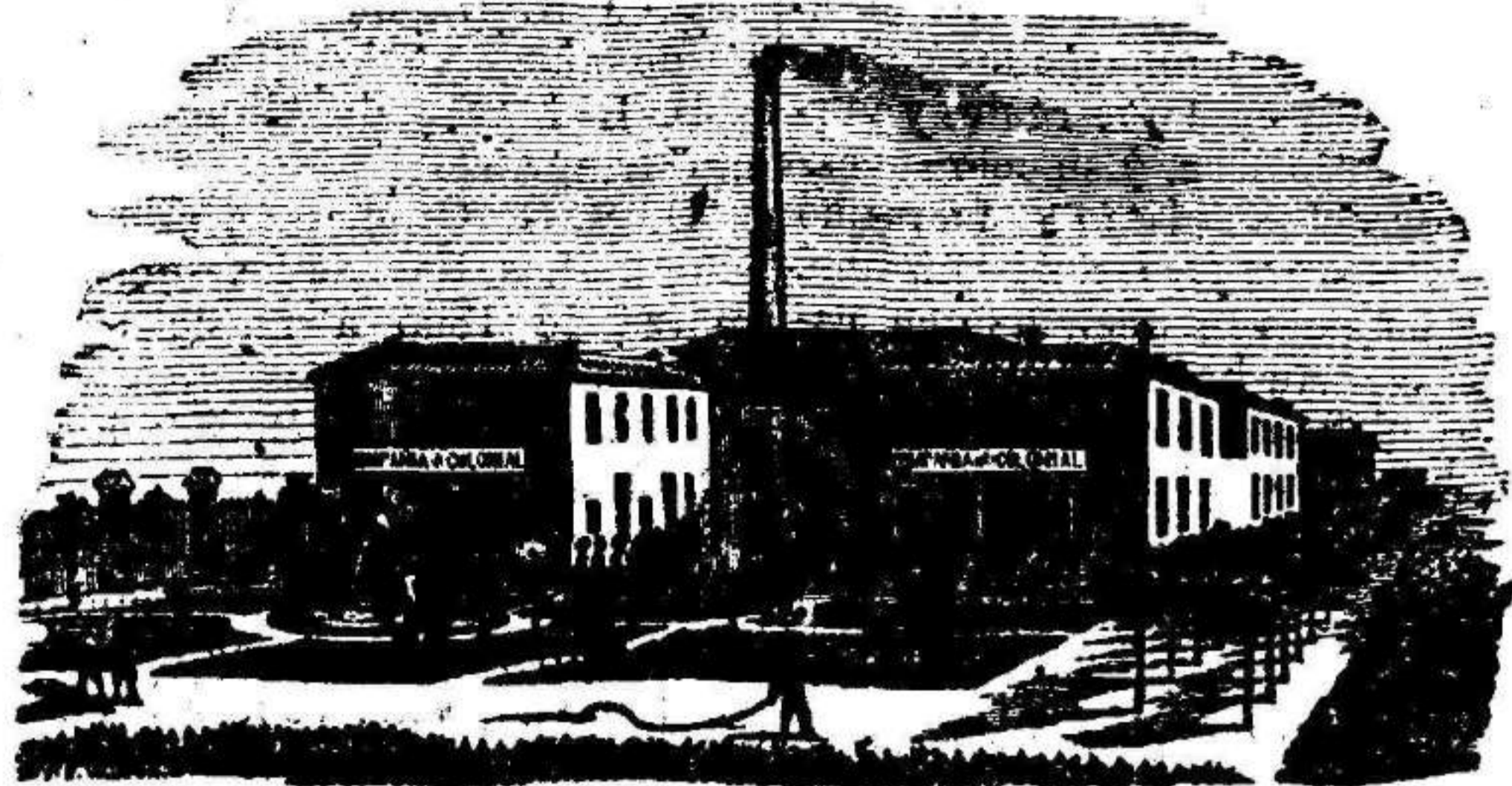
PILDORAS DEHAUT.

— Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al vez de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada vez que se purgase, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Vase la Instruccion en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.



# Fábrica modelo de la Compañía Colonial,

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.  
PREMIADA CON DIEZ MEDALLAS.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

## CHOCOLATES.

GRAN MEDALLA DE ORO CONCEDIDA POR  
**SU SANTIDAD PIO IX**  
á la Compañía Colonial de Madrid.



Esta preciosa medalla de 45 milímetros de diámetro y de valor intrínseco de 500 rs. ha sido acuñada por orden expresa de SU SANTIDAD para la Compañía Colonial de Madrid y ha venido acompañada con un oficio del Excmo. señor baron Baldini, ministro de comercio, en cuyo documento queda consignada la augusta aprobación que SU SANTIDAD se ha dignado manifestar sobre los adelantos industriales de la compañía.

Este premio tan brillante, á la par que tan venerando, ha sido transmitido á la compañía, con oficio del Excmo. Sr. Nuncio de SU SANTIDAD en Madrid.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS.  
calle Mayor, 18 y 20 — Sucursal: Montera, 8.  
Puntos de venta en Murcia. — En casa de don Salvador Soriano y compañía, y en la comision de Almazan, Zoco, 5. 25-18



# Grana de mostaza blanca de salud, de Didier.

20, BOULEVARD POISSONNIERE, ET 32 GALERIE D'ORLEANS (PALAIS-ROYAL), PARIS.



Las mas serias observaciones clinicas han de mostrado hace mucho tiempo las saludables propiedades de la Grana de mostaza blanca de salud; por esto Mr. Didier ha recibido las mas halagüeñas atestaciones de varias personas atacadas de gastritis, gastralgias, dispepsia; de enfermedades del higado y de la piel, etc. Para alcanzar la curacion de las enfermedades no se obtiene resultado multiplicando las dosis en poco tiempo, sino continuando regularmente el uso de la Grana de mostaza blanca de salud, de Didier; por esto, este medicamento, de tan grande importancia y tan económico, obtiene hace cerca de medio siglo sucesos sin ejemplo.

A fin de evitar las falsificaciones, asegurarse bien que cada paquete lleva el sello de arriba.

En Paris, casa Didier, 20, boulevard Poissonniere, et galerie D'Orleans, 32, (Palais-Royal).  
En Madrid, per menor, á 9 rs. el paquete de 1/2 kilóg., en casa de los señores Borrell hermanos, Escolar, Moreno Miquel y Sanchez Ocaña. Fu Murcia, D. Lucas Serrano. (A. 2,787.) 12-7

# RELOJES INGLESES

FABRICADOS POR

# JOSEPH SEWILL.

El cual recibió los mas distinguidos honores que jamás se confirieron á fabricante alguno; á saber:

- 1862..... La gran medalla..... de la Exposicion Universal de Londres.
- 1865..... Real nombramiento de relojero de la Reina, Real familia y Corte de España.
- 1866..... Nombramiento..... de fabricante de Cronómetros para los muy Honorables Lores del Almirantazgo británico.
- 1867..... Medalla de honor.... de la Exposicion Universal de Paris.

La prensa de España, Francia, Alemania, Gran Bretaña y América está unánime sobre la inmensa superioridad de los relojes de Mr. Sewill. Tambien declara que en cuanto á perfeccion de mecanismo y hermosura de apariencia no tienen competidor.

Los precios de estos famosos relojes son tan moderados que no pueden menos de convenir á toda clase de compradores, y cada reloj en cuanto á su precio y calidad, no puede tener rival. Los pedidos se ejecutan inmediatamente que se recibe la remesa por su importe.

La direccion de la fábrica de Mr. Sewill, es South Castle Street, 61, Liverpool Inglaterra.

# MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados.

PREPARADOS POR EL DOCTOR GARCIA

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

## PASTILLAS PECTORALES.

Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritacion de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

ROB GREEN.

Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

## GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.

Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retencion de orina, granos, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.

Extranjero: Lisboa, Cabral; Aranjó, en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime En MURCIA, D. Manuel Martinez. 26-10

## JARABE DE RABANO YODADO.

Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 1/2 rs.

## POMADA ANTIHEMORROIDAL.

Es el mejor resolutivo para curar las almorranas, sin que ocasione mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

## PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.

Curan las afecciones del estómago, las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, males digestiones, gota, reumatismo, inapetencia, vahidos, mareos, náuseas, etc

# JARABE Y PASTA

de sávia de pino marítimo de E. Ligas-se, farmacéutico en Burdeos, contra los constipados, catarros, bronquitis, asma, coquechues, tos nerviosa, irritaciones

del pecho y diferentes afecciones de las vias urinarias. Precio del jarabe, 16 reales.

Depósito en Murcia señor D. Lucas Serrano. — La agencia franco-española en Madrid, 31 calle del Sordo, sirve los pedidos. (Núm 2,704)

# PILULES DE HOGG

1ª PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA  
Para curar las afecciones gastricas dispepticas etc..... y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible.

2ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores palidos, menstruacion difícil) y tambien para fortificar los temperamentos debilitados.

3ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrófulosas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atonicas generales de la economia.

Estas tres preparaciones se venden exclusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantia del sello y de la firma de Th. — Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa.

El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depósitos: En Madrid, por mayor Agencia franco española, 21. Calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos, Escolar, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel.

En provincias los depositarios de la Agencia franco-española.

En Murcia D. Lucas Serrano.

# LEY DE AGUAS.

Se vende en la Comision de Almazan, Zoco, 5.

Director y editor responsable,  
DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA: 1868.  
Imp. de LA PAZ, calle de Zoco, 5.